



## **INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO**

**Estados Contables Fiduciarios correspondientes al período de  
nueve meses iniciado el 1° de julio de 2024 y finalizado el 31 de  
marzo de 2025 (expresados en pesos a la fecha de cierre)**

## **INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

A los Señores Directores de  
**CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A.**  
En su carácter de Sociedad Fiduciaria de Invernea Proteína PyME Serie II Fideicomiso Financiero  
CUIT N°: 30-71769311-2  
Domicilio legal: San Martín 491. Piso:3 Dpto:8  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### **I. Informe sobre los estados contables fiduciarios**

#### **Introducción**

1. Hemos revisado los estados contables fiduciarios de periodo intermedio adjuntos de INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO ("el Fideicomiso"), que comprenden (a) el estado fiduciario de situación patrimonial al 31 de marzo de 2025, (b) los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo por el periodo de nueve meses finalizado en esa fecha y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

#### **Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad Fiduciaria en relación con los estados contables fiduciarios**

2. La Dirección de CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A., en su carácter de Sociedad Fiduciaria del INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO, es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con el marco de información contable prescripto por la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes según se describe en la nota 2.1, a los estados contables fiduciarios adjuntos. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables fiduciarios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

#### **Responsabilidad del auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables fiduciarios adjuntos basada en nuestra revisión, que fue realizada de acuerdo con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financiera, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

16/1

## Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el párrafo 2.

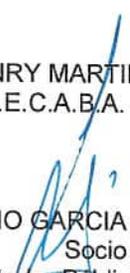
## II. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 8, los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 31 de marzo de 2025, no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,  
12 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13



LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

San Martín 491 Piso:3 Dpto:8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### EJERCICIO ECONÓMICO N° 3

INICIADO EL 1° DE JULIO DE 2024

### ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE MARZO DE 2025

Actividad principal: Fideicomiso Financiero

Objeto del Fideicomiso: Desarrollo de proyectos de economía real para la explotación de un negocio de producción ganadera en campos de terceros, para la posterior comercialización de dicha producción en el mercado interno, participando de diferentes etapas de la producción (cría, recría, internada, terminación a corral, feedlot y comercialización), y la explotación de Productos Agrícolas (maíz y/o sorgo y/o otros) para el insumo alimenticio de la actividad ganadera. El Fideicomiso podrá realizar todas aquellas actividades vinculadas con su objeto que el Fiduciario considere necesarias o convenientes para el desarrollo de las operaciones del Fideicomiso y con sujeción a las limitaciones y restricciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y en el PIPE del Fideicomiso y en las normas aplicables, incluyendo a título enunciativo, la compra y/o venta y almacenamiento de Productos Agrícolas, así como instrumentar o celebrar cualquier tipo de contrato/s de compra o venta a término de granos que sirvan de alimento para la hacienda o de otros Productos Agrícolas.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año

Finalización del fideicomiso: 7 de agosto de 2032, o una fecha anterior cuando el Plan de Negocios así lo determinara o así lo resolvieran los Fiduciarios / Beneficiarios. (Ver nota 1.)

C.U.I.T. del Fideicomiso: 30-71769311-2

Monto total de la emisión: \$2.150.000.000

#### Información del fiduciario

Denominación: CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.  
Domicilio legal: SAN MARTIN 491 Piso:3 Dpto:8 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Actividad principal: Administración fiduciaria de fideicomisos financieros y ordinarios  
C.U.I.T.: 30-68900126-9

#### Información del fiduciante

Fiduciantes: TITULARES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### ESTADO FIDUCIARIO DE SITUACION PATRIMONIAL

AL 31 DE MARZO DE 2025 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO

FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

	<u>31/03/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos (Nota 4.1.)	3.431.640	11.925.507
Inversiones temporarias (Anexo I)	780.783.848	1.073.192.869
Bienes de cambio (Nota 4.2.)	2.928.058.634	3.735.700.764
Créditos comerciales (Nota 4.3.)	1.526.144.335	988.133.952
Créditos fiscales (Nota 4.4.)	146.303.910	345.284.841
Activos biológicos (Nota 4.5.)	10.746.701.356	10.919.397.016
<b>Total activo corriente</b>	<b><u>16.131.423.723</u></b>	<b><u>17.073.634.949</u></b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de uso (Anexo II)	34.016.475	49.702.729
Activos intangibles (Anexo III)	100.482.188	132.711.770
<b>Total activo no corriente</b>	<b><u>134.498.663</u></b>	<b><u>182.414.499</u></b>
<b>Total del activo</b>	<b><u>16.265.922.386</u></b>	<b><u>17.256.049.448</u></b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas comerciales (Nota 4.6.)	1.753.673.480	1.626.005.973
Deudas fiscales (Nota 4.7.)	5.422.615	6.561.725
<b>Total pasivo corriente</b>	<b><u>1.759.096.095</u></b>	<b><u>1.632.567.698</u></b>
<b>Total pasivo</b>	<b><u>1.759.096.095</u></b>	<b><u>1.632.567.698</u></b>
<b>PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (según estado respectivo)</b>	<b><u>14.506.826.291</u></b>	<b><u>15.623.481.750</u></b>
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b><u>16.265.922.386</u></b>	<b><u>17.256.049.448</u></b>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### ESTADO FIDUCIARIO DE RESULTADOS

#### POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS

EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3 y 2.4.)

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Ventas de bienes de la actividad agropecuaria (Nota 4.8.)	5.576.736.049	4.440.092.222
Costo de venta bienes de la actividad agropecuaria (Anexo IV)	<u>(5.520.310.184)</u>	<u>(4.395.691.299)</u>
<b>Resultado de venta de hacienda vacuna</b>	<b>56.425.865</b>	<b>44.400.923</b>
Producción agropecuaria (Nota 4.9.)	535.077.064	2.117.877.512
Costo de la producción agropecuaria (Anexo V)	<u>(1.726.428.534)</u>	<u>(1.728.886.952)</u>
<b>Resultado neto de la producción agropecuaria</b>	<b>(1.191.351.470)</b>	<b>388.990.560</b>
Resultado por medición de activos biológicos a valor razonable (Nota 4.10.)	1.174.129.831	1.551.395.010
<b>Resultado de la actividad agropecuaria</b>	<b>39.204.226</b>	<b>1.984.786.493</b>
Gastos de administración (Anexo V)	(802.912.007)	(870.814.723)
Gastos de comercialización (Anexo V)	(202.581.978)	(145.232.148)
Resultados financieros y por tenencia (incluido el "resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM")	<u>(150.365.700)</u>	<u>(3.346.403.581)</u>
<b>Pérdida neta del período</b>	<b><u>(1.116.655.459)</u></b>	<b><u>(2.377.663.959)</u></b>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### ESTADO FIDUCIARIO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR LOS PERÍODOS DE NUEVE MESES FINALIZADOS

EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

Movimientos	31/03/2025				31/03/2024	
	Certificados suscriptos	Ajuste de certificados suscriptos	Total	Resultados no asignados	Total	Total
Saldo al inicio del período	2.150.000.000	17.561.344.630	19.711.344.630	(4.087.862.880)	15.623.481.750	20.603.949.609
Pérdida neta del período	-	-	-	(1.116.655.459)	(1.116.655.459)	(2.377.663.959)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>2.150.000.000</b>	<b>17.561.344.630</b>	<b>19.711.344.630</b>	<b>(5.204.518.339)</b>	<b>14.506.826.291</b>	<b>18.226.285.650</b>

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### ESTADO FIDUCIARIO DE FLUJO DE EFECTIVO

#### POR LOS PERÍODOS FINALIZADOS

EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
<b>Variaciones del efectivo</b>		
Efectivo al inicio del período	1.085.118.376	5.350.394.236
Efectivo al cierre del período (1)	784.215.488	141.191.283
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b><u>(300.902.888)</u></b>	<b><u>(5.209.202.953)</u></b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</b>		
Pérdida neta del período	(1.116.655.459)	(2.377.663.959)
Depreciaciones (Anexo II y III)	38.270.386	43.091.778
Valor residual de las bajas de bienes de uso	9.645.450	-
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo</b>		
Aumento de créditos comerciales	(538.010.383)	(1.121.310.809)
Disminución de bienes de cambio	807.642.130	3.454.782.841
Disminución de créditos fiscales	198.980.931	190.421.966
Diminución (Aumento) de activos biológicos	172.695.660	(6.247.490.743)
Aumento de deudas comerciales	127.667.507	877.022.331
Disminución de deudas fiscales	(1.139.110)	(28.056.358)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>	<b><u>(300.902.888)</u></b>	<b><u>(5.209.202.953)</u></b>
<b>Disminución neta del efectivo</b>	<b><u>(300.902.888)</u></b>	<b><u>(5.209.202.953)</u></b>

(1) El efectivo y equivalentes de efectivo comprende los saldos de caja, bancos e inversiones temporarias.

Las notas 1 a 10 y los Anexos I a V que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

  
MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

# INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

AL 31 DE MARZO DE 2025

(Cifras expresadas en pesos – ver Nota 2.3)

### 1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO, PROYECTO, CARACTERÍSTICAS

Con fecha 1 de junio de 2022, fue solicitada la oferta pública de Invernea Proteína PyME Serie II Fideicomiso Financiero ante la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV").

Con fecha 7 de julio de 2022 fue firmado el Contrato de Fideicomiso, celebrado entre CFA COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A., en su calidad de fiduciario (en adelante "CFA"); INVERNEA S.R.L., en su calidad de operador técnico, fiduciante y beneficiario inicial (en adelante "INVERNEA"); y el resto de las personas que se encuentran adheridas al contrato mencionado, en carácter de fiduciantes (en adelante, el "Contrato").

Con fecha 4 de agosto de 2022, la Gerencia de Fideicomisos Financieros de la CNV, mediante Resolución IF-2022-80676133-APN-GFF#CNV, autorizó la Oferta Pública de los valores fiduciarios a emitirse bajo la denominación Invernea Proteína PyME Serie II Fideicomiso Financiero, en el marco del Programa Global Invernea Proteína y del suplemento de prospecto de la Serie II PyME, por hasta un valor nominal de pesos dos mil doscientos millones (V/N \$2.200.000.000).

A continuación, se describen las principales características del Contrato.

#### 1.1. Proyecto

El proyecto consiste en la producción ganadera en campos de terceros, para la posterior comercialización de dicha producción en el mercado interno, participando de diferentes etapas de la producción (cría, recría, invernada y/o terminación a corral), y la adquisición y almacenamiento de productos agrícolas (maíz, sorgo y/u otros) que puedan ser destinados, de manera no excluyente, para el insumo alimenticio de la actividad ganadera.

#### 1.2. Duración

El proyecto tendrá una duración de 10 años, o en una fecha anterior cuando el Plan de Negocios así lo determinara o así lo resolvieran los fiduciantes / beneficiarios que así lo manifiesten.

#### 1.3. Aportes

Por medio del Contrato, los FIDUCIANTES / BENEFICIARIOS ceden y se comprometen irrevocablemente a transferir al FIDUCIARIO y éste acepta de conformidad, la propiedad fiduciaria de los Aportes y de la totalidad de los Bienes Fideicomitidos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína PyME Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### 1.4. Principales condiciones de los certificados de participación

Los Certificados de Participación tendrán derecho al cobro de los siguientes Servicios, una vez realizada la recomposición del Fondo de Reserva Impositivo y del Fondo de Gastos, de corresponder, de acuerdo con el siguiente detalle:

- (i) en concepto de utilidad, transcurridos dos ejercicios económicos regulares de efectuada la inversión, en forma anual, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la presentación de los estados contables anuales, conforme lo establecido en la tabla presentada en la Sección XI "Cronograma de Pago de Servicios" del Suplemento. Dichas utilidades se determinarán de acuerdo con los estados contables anuales auditados, a presentarse en un plazo no mayor a los 45 días posteriores a la fecha de cierre del ejercicio (30 de junio de cada año); y
- (ii) en concepto de amortización, en la última fecha de pago de Servicios, incluyendo la totalidad de fondos obtenidos por la total liquidación de los Bienes Fideicomitados, conforme lo establecido en la tabla presentada en Sección XI "Cronograma de Pago de Servicios" del Suplemento.

En caso de que no se hubiera podido proceder a la total liquidación de los Bienes Fideicomitados al último día del mes inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios, los Servicios en concepto de amortización se pagarán por hasta un importe equivalente a los Fondos Líquidos disponibles neto de los importes necesario para recomponer el Fondo de Reserva Impositivo y el Fondo de Gastos hasta que el valor nominal de los CP quede reducido a \$100 (Pesos cien), cancelándose dicho importe remanente en la última fecha de pago de Servicios, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la cláusula V.8 del Contrato de Fideicomiso.

Dicho cobro será percibido en una única oportunidad en la Fecha de Pago de Servicios de los mismos y conforme la fecha enunciada en el Cuadro de Pagos de Servicios inserto en la Sección XI "Cronograma de Pago de Servicios" del Suplemento.

### 1.5. Remuneraciones (Administrador, Fiduciario, Agente de control u revisión)

El Operador Técnico tendrá derecho a cobrar hasta la liquidación del Fideicomiso:

- (i) Un honorario mensual equivalente a la 1/12 (doceava parte) del 3% (tres por ciento) del valor del Activo Total del Fideicomiso, más IVA. Se deja aclarado que en una primera instancia el valor del Activo Total del Fideicomiso coincidirá con los fondos fideicomitados emitidos. Luego, dicho valor se calculará de forma trimestral en ocasión de la confección de los estados financieros intermedios del Fideicomiso o de la valuación del Activo Total que se lleve a cabo oportunamente, debiéndose realizar los ajustes correspondientes al honorario según lo que resulte de dicho cálculo.
- (ii) A partir del tercer año, un honorario de éxito únicamente para el supuesto en que el rendimiento anual del Fideicomiso sea superior al 8% (ocho por ciento), medido en kilogramos carne (el "Umbral de Rendimiento"), equivalente a un porcentaje variable a aplicar sobre el rendimiento anual. Dicho porcentaje surgirá de aplicar un porcentaje variable (según cuadro que figura a continuación) sobre la diferencia entre el rendimiento anual y el Umbral de Rendimiento, según la escala que se detalla a continuación (el "Honorario de Éxito"). De corresponder, el honorario de Éxito será pagado al Operador Técnico dentro de los 30 (treinta) días de cerrados y auditados los Estados Contables anuales del Fideicomiso. En caso de corresponder, el primer pago se realizaría en el año 3 (tres), considerando los rendimientos obtenidos durante los años 1 (uno) y 2 (dos).

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

Honorario de éxito calculado sobre la diferencia por sobre el 8%				
Escala		Diferencia Max	Honorario variable	% operador técnico Max escala
0%	8%	0%	0%	0,0%
8,01%	10,00%	2%	20%	0,4%
10,01%	12,00%	4%	25%	1,0%
12,01%	14,00%	6%	30%	1,8%
14,01%	16,00%	8%	35%	2,8%
16,01%	18,00%	10%	40%	4,0%
18,01%	20,00%	12%	45%	5,4%
20,01%		x%	50%	x%

El Fiduciario percibirá un honorario mensual equivalente a: (i) USD 2.500, más IVA, pagaderos en pesos al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco Nación al cierre del día hábil inmediato anterior al pago, ó (ii) la 1/12 (doceava parte) del 1% (uno por ciento) del valor del Activo Total del Fideicomiso, más IVA; el que resultare mayor de los dos.

El Agente de Control y Revisión, por los servicios prestados bajo el Contrato en dicho carácter, recibirá en concepto de remuneración mensual para desempeñarse como tal U\$S 200.- (Dólares estadounidenses doscientos) más IVA, pagaderos en pesos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del último día hábil del mes.

### 1.6. Liquidación anticipada del Fideicomiso

El rescate anticipado podrá tener lugar cuando: (i) hubieran transcurridos al menos 5 (cinco) años desde la Fecha de Emisión y Liquidación, y el rescate anticipado deberá determinarse en una Asamblea de Beneficiarios de los Certificados de Participación que corresponda por la base y las modalidades que allí se establezcan con la participación de Beneficiarios que detenten la titularidad de dichos Certificados de Participación. Tal resolución será adoptada por Mayoría Extraordinaria de Beneficiarios. No será necesaria la conformación de una Asamblea de Beneficiarios cuando el 100% (cien por ciento) de los Beneficiarios de los Certificados de Participación que corresponda comuniquen por escrito al Fiduciario su intención de cancelar. Determinado el rescate anticipado, implicará necesariamente y por las características propias del proyecto, la liquidación anticipada del Fideicomiso. El valor de rescate se cancelará mediante el pago del producido de la venta de los Bienes Fideicomitados conforme al procedimiento de realización indicado en el apartado IV de la cláusula V.13., una vez deducidos los Gastos Deducibles e Impuestos del Fideicomiso, en el orden de prelación previsto en la cláusula V.5 o mediante el mecanismo que se hubiere adoptado en la Asamblea Extraordinaria de Beneficiarios.

### 1.7. Fondo de reserva impositivo

De conformidad con el asesoramiento brindado por el Asesor Impositivo, el Fiduciario con los fondos provenientes de la colocación de los Valores Fiduciarios, podrá constituir un fondo de reserva impositivo (el "Fondo de Reserva Impositivo"), en el que se depositarán las sumas equivalentes a las estimadas por los Asesores Impositivos (el "Monto Determinado") para hacer frente al pago de los impuestos del Fideicomiso devengados hasta su liquidación o hasta la fecha de reclamo o efectivo pago, si los hubiere o pudiere haberlos y que fueran determinados o determinables a la fecha de su liquidación o extinción o hasta la fecha de reclamo o efectivo pago, y siempre que exista duda

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

razonable sobre la aplicación de dichos impuestos debido a la interpretación conflictiva de normas particulares al respecto. El Monto Determinado será retenido de los fondos provenientes de la colocación de los Certificados de Participación, existentes en la Cuenta Fiduciaria o provenientes de las Cobranzas. El Fondo de Reserva Impositivo será mantenido por el Fiduciario, hasta que exista opinión favorable del Asesor Impositivo o de un asesor impositivo independiente, contratado a satisfacción del Fiduciario, que exprese razonablemente que no existe obligación de retener y pagar dichos impuestos. Periódicamente se podrá requerir al Asesor Impositivo o a un asesor impositivo independiente que emita opinión al respecto.

### 1.8. Certificados de participación

El valor nominal de los Certificados de Participación al 31 de marzo de 2025 asciende a \$2.150.000.000 (pesos dos mil ciento cincuenta millones).

## 2. NORMAS APLICADAS

### 2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran expresados en pesos y han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la C.N.V. y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La expresión normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se refiere al marco de información contable compuesto por las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

### 2.2. Estimaciones contables

De acuerdo con las normas mencionadas precedentemente la preparación de los estados contables fiduciarios requiere la elaboración y consideración, por parte del Fiduciario de estimaciones que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos y en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Las registraciones efectuadas por el Fiduciario se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. Por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

  
MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### 2.3.Unidad de medida

#### a) Entorno económico y marco normativo

Los estados contables fiduciarios al 31 de marzo de 2025 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la C.N.V. a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea este organismo requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales y guías de aplicación que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: Resolución Técnica (RT) N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese guarismo, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1 de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

- iv. Las Resoluciones C.D. N° 107/2018 y M.D. N° 11/2019 del C.P.C.E.C.A.B.A., que ratifican y amplían ciertas simplificaciones de la Resolución JG N° 539/18 para la reexpresión obligatoria de los estados contables anuales o de período intermedio con fecha de cierre a partir del 31 de diciembre de 2018.
- v. La Resolución General N° 777/2018 de la C.N.V.: que adopta las normas mencionadas precedentemente.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, en el período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2025 la inflación acumulada fue del 31,51%.

### b) Descripción del proceso de reexpresión de los estados contables:

#### Reexpresión del estado fiduciario de situación patrimonial

- i. Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período.
- ii. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias.

#### Reexpresión del estado fiduciario de resultados

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período contempla los siguientes principales aspectos:

- i. Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. Los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

- iii. Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados; y
- iv. El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

El fiduciario ha optado por determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia, incluyendo el RECPAM, en una sola línea, cumplimentando en otros aspectos el proceso de reexpresión mencionado precedentemente, ejerciendo la opción prevista en la R.T. N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18.

### Reexpresión del estado fiduciario de evolución del patrimonio neto

- i. Certificados de participación: se reexpresaron desde la fecha de corte y cualquier movimiento posterior desde la fecha de su ocurrencia.

### Reexpresión del estado fiduciario de flujo de efectivo

- i. Todas las partidas de este estado se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del periodo.
- ii. El RECPAM que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo en la sección "Causas de las variaciones del efectivo" integrando las actividades operativas y formando parte del resultado del periodo.

## 2.4. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas de la C.N.V. y las normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad autónoma de Buenos Aires el Estado Fiduciario de Situación Patrimonial se presenta en forma comparativa con el ejercicio anual finalizado al 30 de junio de 2024, mientras que los Estados Fiduciarios de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Flujo de efectivo se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior, reexpresados a moneda del 31 de marzo de 2025.

## 3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados son los siguientes:

### a) Caja y bancos:

Se encuentran valuados a su valor nominal.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### b) Inversiones:

Fondos comunes de inversión que han sido valuados de acuerdo con el valor de las cuotas partes informadas al cierre del periodo.

### c) Créditos y pasivos:

Los créditos por ventas y las cuentas por pagar en moneda de curso legal han sido valuadas a su valor nominal. Los valores así obtenidos no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de aplicarse las normas contables vigentes, que establecen que deben valuarse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Excepto para el caso del saldo a favor del Impuesto al valor agregado y los acreedores por capitalización, no se han utilizado valores descontados para la valuación de los créditos y deudas, por considerarse poco significativo su efecto.

### d) Bienes de cambio

Con fecha 4 de septiembre de 2024 se firmó y aceptó una oferta irrevocable de cesión de derechos. El Fideicomiso Proteína Pyme Serie II cedió a Fideicomiso Proteína Pyme Serie IV los derechos de 1.796 toneladas de maíz grano a cambio de los derechos a recibir 1.240 cabezas de hacienda vacuna a partir del mes de mayo 2025. Dicha cesión de derechos se realizó a precios de mercado.

Adicionalmente, con fecha 4 de septiembre de 2024, se firmó otra oferta irrevocable de cesión de derechos. El Fideicomiso Proteína Pyme Serie II cedió a Fideicomiso Proteína Pyme Serie III los derechos de 1.127 toneladas de maíz grano a cambio de los derechos a recibir 103.700 kilogramos de hacienda vacuna a partir del mes de mayo 2025. Dicha cesión de derechos se realizó a precios de mercado.

Los cereales a recibir se encuentran valuados a valor futuro, según la fecha pactada de entrega, según el siguiente detalle:

	<u>Toneladas</u>	<u>Fecha pactada de entrega</u>	<u>\$ por tonelada</u>	<u>Importe al 31/03/2025</u>
Maíz en stock	510	n/a	210.000	107.100.000
Maíz a recibir	26	30/04/2025	223.962	5.823.020
Maíz a recibir	2.737	31/05/2025	232.967	637.632.035
Maíz a recibir	90	30/06/2025	238.383	21.454.470
Maíz a recibir	90	31/07/2025	232.470	20.922.300
Maíz a recibir	90	31/08/2025	238.140	21.432.600
Maíz a recibir	90	30/09/2025	248.455	22.360.968
Maíz a recibir	90	31/10/2025	258.888	23.299.920
Maíz a recibir	90	30/11/2025	266.713	24.004.134
Maíz a recibir	3.191	31/12/2025	279.227	891.014.559
Maíz a recibir - cesión	1.127	31/05/2025	231.223	260.588.837
Maíz a recibir - cesión	1.796	31/05/2025	231.199	415.233.515
Soja a recibir	1.280	31/05/2025	372.806	477.192.276
<b>TOTAL</b>	<b><u>11.207</u></b>			<b><u>2.928.058.634</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

La diferencia generada entre el precio fijado al momento del contrato y al cierre del periodo se registra dentro del rubro Resultados financieros y por tenencia (incluido el "resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda – RECPAM").

Adicionalmente, los anticipos a proveedores que fijan precio se encuentran valuados al cierre a su valor razonable.

El valor resultante no supera el valor neto de realización de estos activos a la fecha de cierre.

### e) Activos biológicos

- **Activos biológicos:** Si a la fecha de medición el activo biológico satisface la condición de poseer un mercado activo en su condición actual al cierre del ejercicio, su medición se efectuó a su valor razonable menos los gastos estimados en el punto de venta.
- **Mercado activo:** para ser considerado activo, un mercado debe cumplir con las siguientes condiciones: i) los bienes que se comercializan en él deben ser homogéneos; ii) deben existir compradores y vendedores en cantidad suficiente en forma habitual, es decir que deben existir transacciones en la fecha o fechas cercanas a la de las mediciones contables; y iii) los precios de las transacciones deben ser conocidos por los entes que operan en dichos mercados.
- **Valor razonable (para la actividad agropecuaria):** es el precio que se recibiría por la venta de un activo en el mercado principal (o más ventajoso en caso de no existir un mercado principal) en la fecha de la medición, en condiciones de mercado presentes (es decir, un precio de salida), independientemente de si ese precio es observable directamente o estimado utilizando otra técnica de valoración. Si no existen precios directamente observables en el mercado se deben utilizar las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

El valor razonable debe considerar la ubicación física de los activos y por ende los costos de transportarlos hasta los mercados que se utilicen como referencia. No se considerarán para la medición a valor razonable los contratos de venta a futuro que se hubieran celebrado con ánimo de entregar los productos en cumplimiento del contrato.

Se presenta una apertura en categorías según el grado de desarrollo en: Activos biológicos en desarrollo y Activos biológicos terminados.

El Fideicomiso desarrolla la actividad ganadera clasificada como establecimiento de invernada, cuya actividad es adquirir, engordar y terminar los animales para su venta en condiciones de ser faenados, de acuerdo a los requerimientos del mercado. En las distintas especies de animales objeto de la actividad de invernada, existe una clasificación en categorías, que es sumamente importante para la medición contable de las existencias a la fecha de cierre de un periodo contable con los consiguientes resultados de producción y por tenencia.

En efecto, en el mercado, estas categorías tienen distintos precios, lo que genera un resultado por el mero cambio de categoría.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

Para la confección de los presentes estados contables, se consideraron, para la valuación al cierre de cada periodo/ejercicio, las siguientes categorías de hacienda: terneras y terneros, vaquillonas y novillitos, para los cuales se determinaron los kilos al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024 de cada categoría realizando un promedio ponderado unificando las subcategorías existentes que fueran informadas por la gestión de los diferentes establecimientos agropecuarios donde desarrolla su actividad el Fideicomiso.

En relación al precio, el mismo tiene un mercado activo transparente. Para las categorías se tomó el precio al cierre del periodo, y se optó por un promedio ponderado del precio al cierre de todas las subcategorías.

Detallamos cada una de las categorías de los activos biológicos en desarrollo y terminados: cantidad de cabeza, kilogramos promedio y precio por kilo al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024:

	<b>Cabezas de ganado</b>	<b>Kilos promedio</b>	<b>\$ por kilo</b>	<b>Importe al 31/03/2025</b>
Vaquillonas	1.811	278	3.121	1.571.258.764
Terneras	266	185	3.289	161.827.695
Novillitos	5.611	347	3.091	6.017.805.133
Terneros	1.160	222	3.402	876.162.985
<b>TOTAL</b>	<b>8.848</b>			<b>8.627.054.577</b>

	<b>Cabezas de ganado</b>	<b>Kilos promedio</b>	<b>\$ por kilo (1)</b>	<b>Importe al 30/06/2024</b>
Vaquillonas	2.359	291	2.616	1.795.983.386
Terneras	203	195	2.627	104.006.824
Novillitos	6.002	351	2.632	5.545.017.635
Terneros	2.643	217	2.969	1.703.028.211
<b>TOTAL</b>	<b>11.207</b>			<b>9.148.036.056</b>

(1) Precio por kilogramo al 30/06/2024 ajustado por inflación al 31 de marzo de 2025.

Al 31 de marzo de 2025, en el rubro activos biológicos se incluyen anticipos a proveedores correspondientes al contrato de engorde a feedlot de la hacienda por \$325.670.389 y anticipos a proveedores por la compra de 1.684 terneros y 245 terneras, por \$1.793.976.390.

Al 30 de junio de 2024, en el rubro activos biológicos se incluyen anticipos a proveedores correspondientes al contrato de engorde a feedlot de la hacienda por \$169.093.717 y anticipos a proveedores por la compra de 1.426 terneros y 89 terneras, por \$1.602.267.243.

Dichos anticipos de compra de hacienda fijan precio y se encuentran valuados al cierre del período a su valor razonable.

La diferencia generada entre el precio fijado al momento del contrato y el cierre del período se registra dentro del rubro resultado por tenencia.

Al 31 de marzo de 2025 y al 30 de junio de 2024 el valor resultante de dichos activos no supera su valor neto de realización.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### f) Bienes de uso

Se exponen a su costo de adquisición reexpresado en moneda homogénea de conformidad con lo expuesto en la nota 2.3, menos la correspondiente depreciación acumulada.

La depreciación de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta considerando la vida útil estimada de los mismos.

El valor de los bienes de uso se revisa para verificar si sufrieron alguna desvalorización, cuando existe algún indicio de que su valor de libros podría exceder su valor recuperable.

El valor contable de los bienes de uso no supera su valor recuperable al cierre de cada periodo.

La evolución de los mismos se expone en el Anexo II.

### g) Activos intangibles

El rubro está compuesto por los gastos de organización valuados a su costo de adquisición reexpresados siguiendo el criterio mencionado en la Nota 2.3, neto de las amortizaciones respectivas.

El valor de los activos intangibles no supera su valor recuperable a la fecha de cierre.

La evolución de los mismos se expone en el Anexo III.

### h) Cuentas del patrimonio neto fiduciario:

Se encuentran reexpresadas a moneda de cierre de cada periodo de acuerdo con lineamientos descriptos en la Nota 2.3., excepto la cuenta "Certificados suscriptos" que se ha mantenido a su valor de origen. El ajuste originado en su reexpresión fue imputado al rubro "Ajuste de certificados suscriptos".

### i) Cuentas de resultados

**Reconocimiento de Ingresos por producción:** en los entes dedicados a la actividad agropecuaria el hecho sustancial de generación de sus ingresos es el desarrollo biológico, denominado en esta actividad "producción". El fundamento del concepto "producción" es que se trata de una variación patrimonial no vinculada directamente con los costos incurridos, sino que la inversión en éstos desencadena un proceso de acrecentamiento que, en el curso normal de los negocios es irreversible, no siendo por lo tanto el costo incurrido representativo del valor del bien. El ingreso por producción comprenderá la valorización de los productos agropecuarios obtenidos al momento de la cosecha, recolección o faena desde la última medición anterior a valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta. También incluirá la variación registrada durante el período en la valorización de los activos biológicos, resultante de su transformación biológica, a partir de la etapa posterior de desarrollo biológico hasta la medición al cierre del período si es anterior al momento de la cosecha, recolección o faena.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

**Resultado de la producción Agropecuaria:** el resultado de la Producción agropecuaria está compuesto por: a) el valor de los productos agropecuarios obtenidos al momento de dicha obtención (cosecha, tala, recolección, etc.), más b) la valorización registrada por los activos biológicos (incluidos los destinados a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad que se miden a su valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta) durante el período, menos c) la desvalorización registrada por los activos biológicos (incluidos los destinados a su utilización como factor de la producción en el curso normal de la actividad que se miden a su valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta) durante el período, menos d) los costos devengados durante el período atribuible a la transformación biológica de los activos y a su recolección y adecuación hasta que se encuentren en condición de ser vendidos o utilizados en otras etapas del proceso productivo. Los resultados generados por el cambio de valor en el valor razonable menos gastos estimados en el punto de venta de los productos agropecuarios controlados por sus productores y destinados a su venta, con posterioridad al momento de su cosecha, recolección o faena, no forman parte del resultado de la producción agropecuaria y se exponen en un rubro separado del estado de resultados a continuación de la determinación del margen bruto, denominado "Resultado por medición de activos biológicos a valor razonable".

El resto de los cargos a resultados del periodo se exponen a valores reexpresados a moneda homogénea al 31 de marzo de 2025, de acuerdo con los lineamientos descriptos en la Nota 2.3.

### 4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	<u>31/03/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<b>1. Caja y bancos</b>		
Banco Industrial cuenta corriente	3.171.898	11.775.986
Banco Galicia cuenta corriente	259.742	149.521
<b>Total</b>	<b><u>3.431.640</u></b>	<b><u>11.925.507</u></b>
<b>2. Bienes de cambio (Nota 3.d)</b>		
Anticipos a proveedores - Cereales	2.820.958.634	2.994.906.360
Cereales en stock	107.100.000	734.797.341
Alimentos en stock	-	5.997.063
<b>Total</b>	<b><u>2.928.058.634</u></b>	<b><u>3.735.700.764</u></b>
<b>3. Créditos comerciales</b>		
Clientes	1.412.961.306	515.059.318
Valores a depositar	104.952.106	374.267.480
Pastoreo pagado por adelantado	8.230.923	98.807.154
<b>Total</b>	<b><u>1.526.144.335</u></b>	<b><u>988.133.952</u></b>
<b>4. Créditos fiscales</b>		
Saldo a favor Impuesto al valor agregado	142.825.983	342.498.154
Saldo a favor Impuesto a los ingresos brutos	3.477.927	2.786.687
<b>Total</b>	<b><u>146.303.910</u></b>	<b><u>345.284.841</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCÍA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

	<u>31/03/2025</u>	<u>30/06/2024</u>
<b>5. Activos biológicos (Nota 3.e)</b>		
<b>En desarrollo</b>		
Hacienda bovina	1.805.009.728	2.784.119.256
Hacienda bovina en capitalización	5.250.786.085	4.567.933.414
<b>Terminados</b>		
Hacienda bovina	810.356.535	1.335.377.219
Hacienda bovina en capitalización	760.902.229	460.606.167
Anticipo a proveedores	2.119.646.779	1.771.360.960
<b>Total</b>	<b><u>10.746.701.356</u></b>	<b><u>10.919.397.016</u></b>
<b>6. Deudas comerciales</b>		
Proveedores	206.134.497	1.021.383.653
Provisión facturas a recibir	43.799.552	-
Anticipo – Cesión de derechos (Nota 3.d)	675.822.357	-
Acreedores por capitalización	813.517.074	536.174.241
Valores a pagar - cheques diferidos	14.400.000	68.448.079
<b>Total</b>	<b><u>1.753.673.480</u></b>	<b><u>1.626.005.973</u></b>
<b>7. Deudas fiscales</b>		
Ingresos brutos a pagar	3.474.511	1.516.228
SICORE a pagar	1.948.104	5.045.497
<b>Total</b>	<b><u>5.422.615</u></b>	<b><u>6.561.725</u></b>
<b>8. Venta de bienes de la actividad agropecuaria</b>		
Ingresos por venta de hacienda bovina	5.576.736.049	4.440.092.222
<b>Total</b>	<b><u>5.576.736.049</u></b>	<b><u>4.440.092.222</u></b>
<b>9. Producción agropecuaria</b>		
Hacienda bovina	535.077.064	2.117.877.512
<b>Total</b>	<b><u>535.077.064</u></b>	<b><u>2.117.877.512</u></b>
<b>10. Resultados por medición de activos biológicos a valor razonable</b>		
Resultado por tenencia de hacienda bovina	1.174.129.831	1.551.395.010
<b>Total</b>	<b><u>1.174.129.831</u></b>	<b><u>1.551.395.010</u></b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### 5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de marzo de 2025 no existen restricciones sobre la disponibilidad de los bienes.

### 6. INFORMACIÓN ADICIONAL REFERIDA A LOS PLAZOS ESTIMADOS DE COBRO O PAGO

<u>Activo</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Hasta 6 meses</u>	<u>Totales</u>
Inversiones temporarias	780.783.848	-	780.783.848
Créditos comerciales	1.526.144.335	-	1.526.144.335
Créditos fiscales	3.477.927	142.825.983	146.303.910
<b>Total del Activo al 31/03/2025</b>	<b>2.310.406.110</b>	<b>142.825.983</b>	<b>2.453.232.093</b>

<u>Pasivo</u>	<u>Menos de 3 meses</u>	<u>Hasta 12 meses</u>	<u>Totales</u>
Deudas comerciales	264.334.049	1.489.339.431	1.753.673.480
Deudas fiscales	5.422.615	-	5.422.615
<b>Total del Pasivo al 31/03/2025</b>	<b>269.756.664</b>	<b>1.489.339.431</b>	<b>1.759.096.095</b>

### 7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Con fecha 17 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 471/2018, la reglamentación de la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año. La mencionada ley fue publicada en el boletín Oficial el 18 de mayo de 2018. En su artículo 205, la mencionada reglamentación dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán solo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina.

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a los que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para

el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados a partir del 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de marzo de 2025, el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### 8. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado deben ser llevados en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al patrimonio del Fiduciario.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, los mismos no han sido transcriptos al Libro Inventario y Balances, como así tampoco se encuentran transcriptos al Libro Diario los asientos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2025.

### 9. CONTEXTO ECONOMICO Y ACCIONES DEL GOBIERNO DURANTE EL AÑO 2024

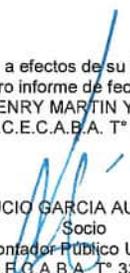
Durante el año 2024, el gobierno nacional de Argentina implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la modernización del régimen laboral para incentivar el crecimiento del empleo formal privado; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura. El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación, que alcanzó un 117,8% en 2024.

En el ámbito cambiario, se ha mantenido un marco normativo que regula el acceso a la moneda extranjera, con una reducción significativa de la brecha cambiaria, que se situó por debajo del 10% al cierre del ejercicio, y se ha dejado sin efecto el impuesto PAIS vigente hasta diciembre de 2024, lo que reduce los costos de importación prospectivamente. Asimismo, el gobierno ha buscado opciones de financiamiento, incluyendo un acuerdo con bancos internacionales y la posibilidad de un acuerdo con el FMI.

También se han realizado reformas laborales para flexibilizar la gestión de la relación laboral y facilitar la regularización de empleados.

Estas acciones reflejan un compromiso del gobierno por estabilizar la economía, fomentar la inversión y mejorar la situación fiscal del país en un contexto de desafíos económicos.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

  
LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

  
MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### 10. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 11 de abril del 2025, el Banco Central de la República Argentina ("BCRA") emitió la Comunicación "A" 8226 a través de la cual adoptó ciertas medidas con vigencia a partir del día 14 de abril de 2025.

Entre las medidas más relevantes, podemos mencionar:

- a) Las personas humanas tendrán acceso al mercado de cambios sin autorización previa del BCRA para la compra de billetes en moneda extranjera en la medida que se cumplan ciertos requisitos.
- b) Se exceptúa a las personas humanas de la presentación de las declaraciones juradas referidas a la compraventa de títulos valores dentro de los 90 días anteriores y posteriores de solicitar el acceso al mercado de cambios.
- c) Se podrá contar con acceso al mercado de cambios para el pago de utilidades y dividendos a accionistas no residentes cuando correspondan a utilidades distribuibles obtenidas a partir de las ganancias realizadas en estados contables anuales regulares auditados de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.
- d) Todas las importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero a partir del 14 de abril de 2025 se podrán pagar sin plazo mínimo establecido por el BCRA.
- e) Se podrán pagar bienes de capital con registro aduanero pendiente en la medida que:
  - i) La suma de los pagos anticipados cursados no supere el 30% del valor FOB de los bienes a importar;
  - ii) La suma de los pagos anticipados, a la vista y de deuda comercial sin registro de ingreso aduanero no supere el 80% del valor FOB de los bienes a importar;
  - iii) Las posiciones arancelarias de los bienes importar NO correspondan a las detalladas en el punto 12.1. del Texto Ordenado de Exterior y Cambios.
- f) Los servicios prestados a partir del 14 de abril de 2025 por una contraparte no vinculada podrán ser pagados desde la fecha de prestación o devengamiento (antes eran 30 días desde la fecha de prestación o devengamiento).
- g) Los servicios prestados a partir del 14 de abril de 2025 por una contraparte vinculada podrán ser pagados una vez transcurridos 90 días desde la fecha de prestación o devengamiento (antes eran 180 días desde la fecha de prestación o devengamiento).

Por otra parte, el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 269/2025 a través del cual se deroga el Decreto N° 28 del 13 de diciembre de 2023 por el cual se permitía la liquidación del contravalor en divisas de las exportaciones de bienes (incluyendo las prefinanciaciones y post-financiaciones) y servicios, un 80% a través del mercado de cambios y un 20% a través de operaciones de compraventa de valores negociables adquiridos con liquidación en moneda extranjera y vendidos con liquidación en moneda local.

Por último, la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) dictó la Resolución General N° 5672/2025 por la cual elimina la percepción del 30% sobre la compra de billetes y divisas en moneda extranjera (incluidos los cheques de viajero) realizadas por personas humanas y sucesiones indivisas. Asimismo, se elimina también dicha percepción para la importación de ciertos productos que anteriormente estaban alcanzados.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

  
MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

No existen otros acontecimientos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los presentes estados contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera fiduciaria ni los resultados del ejercicio y no se encuentren reflejados en los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228



MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### INVERSIONES TEMPORARIAS

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

Inversiones temporarias	31/03/2025		30/06/2024
	Cantidad cuotapartes	Cotización	Importe en pesos
FCI – Novus Liquidez Plus clase D	11.786.704	10,65	125.528.395
FCI – IAM Ahorro pesos clase B	3.321.295	87,39	290.247.946
FCI – IAM Renta crecimiento clase B	2.707.771	134,8	365.007.507
<b>Totales</b>			<b>780.783.848</b>
			<b>1.073.192.869</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

BIENES DE USO

AL 31 DE MARZO DE 2025

COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

Cuenta principal	31/03/2025			30/06/2024				
	Valores de origen			Depreciaciones				
	Saldos al inicio del periodo	Disminuciones	Saldos al cierre del periodo	Acumuladas al inicio del periodo	Aumentos / (Bajas) Del periodo	Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante	Neto resultante
Equipamiento técnico	6.826.982	-	6.826.982	3.918.773	-	5.625.518	1.201.464	2.908.209
Rodados	61.036.331	(23.887.262)	37.149.069	14.241.811	(14.241.812)	4.334.058	32.815.011	46.794.520
<b>Totales 31/03/2025</b>	<b>67.863.313</b>	<b>(23.887.262)</b>	<b>43.976.051</b>	<b>18.160.584</b>	<b>(14.241.812)</b>	<b>9.959.576</b>	<b>34.016.475</b>	
<b>Totales 30/06/2024</b>	<b>67.863.313</b>	<b>-</b>	<b>67.863.313</b>	<b>3.677.659</b>	<b>-</b>	<b>18.160.584</b>		<b>49.702.729</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

**INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO**

**ACTIVOS INTANGIBLES**

**AL 31 DE MARZO DE 2025**

**COMPARATIVO CON EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

Cuenta principal	31/03/2025	
	Valores de origen	
	Saldos al inicio del periodo	Saldos al cierre del periodo
Gastos organización / estructuración	214.863.881	214.863.881
<b>Totales 31/03/2025</b>	<b>214.863.881</b>	<b>214.863.881</b>
<b>Totales 30/06/2024</b>	<b>214.863.881</b>	<b>214.863.881</b>

Cuenta principal	31/03/2025			30/06/2024	
	Depreciaciones			Neto resultante	Neto resultante
	Acumuladas al inicio del periodo	Del periodo	Acumuladas al cierre del periodo		
Gastos organización / estructuración	82.152.111	32.229.582	114.381.693	100.482.188	132.711.770
<b>Totales 31/03/2025</b>	<b>82.152.111</b>	<b>32.229.582</b>	<b>114.381.693</b>	<b>100.482.188</b>	
<b>Totales 30/06/2024</b>	<b>39.179.334</b>	<b>42.972.777</b>	<b>82.152.111</b>		<b>132.711.770</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

## INVERNEA PROTEÍNA PYME SERIE II FIDEICOMISO FINANCIERO

### COSTO DE VENTAS

#### POR LOS PERIODOS DE NUEVE MESES

#### FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos – ver Notas 2.3. y 2.4.)

Concepto	31/03/2025	31/03/2024
Existencias al inicio del período	9.148.036.056	6.581.073.524
Compras del período	3.130.541.561	3.744.519.140
Acreedores por capitalización	548.791.757	1.296.246.701
Producción agropecuaria (Nota 4.10.)	535.077.064	2.117.877.512
Resultado por tenencia de hacienda bovina (Nota 4.11.)	1.174.129.831	1.551.395.010
Entrega a capitalizadores	(389.211.508)	(53.145.549)
Subtotal	14.147.364.761	15.237.966.338
Existencias al final del período	(8.627.054.577)	(10.842.275.039)
<b>Costo de ventas del período</b>	<b>5.520.310.184</b>	<b>4.395.691.299</b>

Firmado a efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 12-05-2025  
PISTRELLI, HENRY MARTÍN Y ASOCIADOS S.A.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

LUCIO GARCIA AURELIO  
Socio  
Contador Público UNLAM  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 337 - F° 228

MIGUEL EDUARDO IRIBARNE  
Presidente de CFA,  
como fiduciario de  
Invernea Proteína Pyme Serie II F.F.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de mayo de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 12/05/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Pertenciente a: FIDEICOMISO FINANCIERO INVERNEA PROTEINA PYME SERIE II Otras (con domic. fiscal)

CUIT: 30-71769311-2

Fecha de Cierre: 31/03/2025

Monto total del Activo: \$16.265.922.386,00

Intervenida por: Dr. LUCIO ALEJO GARCIA AURELIO

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. LUCIO ALEJO GARCIA AURELIO

Contador Público ( Universidad Nacional de La Matanza )

CPCECABA T° 337 F° 228

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

876486

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
bossdfrb

